

# Evo Morales inhabilitado para ser candidato al Senado de Bolivia

Un juez constitucional de Bolivia confirmó este lunes que el expresidente Evo Morales, refugiado en Argentina, está inhabilitado para ser candidato al Senado en las elecciones del 18 de octubre.

El juez Alfredo Jaimes Terrazas tuvo que dirimir el asunto, tras un fallo dividido la semana pasada de otros dos jueces ante un recurso de amparo constitucional presentado en febrero por abogados de Morales, después de que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) lo excluyera de las listas de postulantes de su partido, el Movimiento Al Socialismo (MAS).

El TSE arguyó que Morales no residía en Bolivia, un requisito para ser candidato a legislador.

El exmandatario, que dijo este lunes que acataba el fallo adverso, dimitió por una fuerte convulsión interna en noviembre de 2019 tras 14 años en el poder. Se asiló primero en México y luego en Argentina.

Morales argumentó en su recurso que su residencia temporal en Argentina era forzada y que su lugar de vida era la región cocalera del Chapare, Cochabamba, por la que pretendía postularse al Senado.

El abogado Williams Bascopé, quien ofició como coadyuvante en contra del amparo de Morales, señaló en rueda de prensa que “el día de hoy se ha rechazado (el amparo) y se ha hecho cumplir la Constitución”, que obliga a los candidatos al Parlamento a residir en Bolivia.

Morales, de 60 años, respondió en Twitter diciendo que acata “esa decisión

porque nuestro compromiso y prioridad es que el pueblo salga de la crisis. No caeremos en ninguna provocación, el pueblo volverá a gobernarse a sí mismo, pacífica y democráticamente”.

Aseguró, sin embargo, que el juez dictó su fallo “bajo amenazas y presiones” y que la decisión era “política, ilegal e inconstitucional”.

“La historia demuestra que podrán inhabilitar a Evo pero no podrán proscribir al pueblo”, afirmó.

Con información de El Nacional